



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 07 OCT. 2014

Acta N° 82

Res. N° 16

Exp. N° 2014-25-1-005239

VISTO: Las proyecciones realizadas con cierre 30 de setiembre de 2014 por el Consejo de Educación Técnico Profesional.

CONSIDERANDO: I) Que de las mismas surge la necesidad de reforzar Gastos corrientes, por un monto de \$ 10.000.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales" de dicho Consejo.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, informa la existencia de crédito disponible en la Reserva de Inversiones, Proyecto 704 "Reparaciones Generales", Financiación 1.1 "Rentas Generales", por un monto de 10.000.000, a efectos de dar trámite a la presente erogación.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 1.1, en el ejercicio 2014:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales (Reserva)	10.000.000
Total de Proyecto Reforzante			10.000.000
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
04- Educación Técnico Profesional	2	Servicios No Personales	10.000.000
Total de Grupo Reforzado			10.000.000

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera y a la División Hacienda Programa 04. Publíquese en la página WEB de ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOYCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Prof. Néstor Pereira Roldán
presidente a.i.